

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**N°266-2023**

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos del treinta y uno de agosto del dos mil veintitrés. Asisten los señores regidores propietarios: Jonathan Arce Moya, quien preside, Marcos Brenes Figueroa, Marco Arias Samudio, Alfonso Víquez Sánchez, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Carlos Halabi Fauaz y Sonia Marcela Torres Céspedes. Los señores regidores suplentes: José Ignacio Jiménez González, Vera Bejarano Rojas, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, José David Mitta Albán y Mariana Muñiz Gómez. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, distrito de Guadalupe Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona; del distrito San del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega.- Ausentes: Nancy Solano Avendaño; Andrea Granados Acuña; Gretel Quesada Moya, Pedro Villalobos Peralta; Evelyn Ledezma Quirós; Elvira Rivera Taborda; Eduardo Robles Navarro; Milena Fuentes Araya; Jorge Morales Zúñiga; Rodolfo González Brenes; Lucrecia Chaves Cortés; Maureen Garita Córdoba; José Manuel Morales Valverde, Hellen Castro Navarro; Greivin Fernández Monge, Vinicio Alvarez Morales; Francela Molina Rojas; José René Campos Fuentes y José Carlos Víquez Gómez.- Se encuentran en la sesión el alcalde Mario Redondo Poveda, la asesora legal Shirley Sánchez Garita y la Secretaría del Concejo Guisella Zúñiga Hernández.

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

N°266-2023

1 **ARTÍCULO 1. -OFICIO AM-INF-272-2023, SOBRE LA REMISIÓN DEL**  
2 **ESTUDIO TÉCNICO TITULADO “JUSTIFICACIÓN PLAZAS 2024”. -----**

3 Se conoce oficio AM-INF-273-2023 de fecha 30 de agosto del 2023, suscrito  
4 por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio  
5 RH-1066-2023 de fecha 28 de agosto del 2023, SUSCRITO POR EL Lic.  
6 Eduardo Rivera Arce Jefe a.i. Departamento de Recursos Humanos, y que dice:  
7 “...Con el fin de que sea anexado al Presupuesto ordinario del ejercicio  
8 económico del año 2024, le remito el estudio técnico titulado “Justificación  
9 plazas 2024” ...”. – Al ser las 6:47 de la tarde se inicia la sesión extraordinaria  
10 del Concejo Municipal de Cartago. - El presidente Arce Moya manifiesta: “...El  
11 suscrito Mario Redondo Poveda, alcalde de Cartago de acuerdo con las  
12 atribuciones y obligaciones que otorga el Código Municipal en el artículo 17,  
13 inciso m), convoca al Concejo Municipal a sesionar de manera extraordinaria  
14 para este jueves 31 de agosto 2023 a las 6:45. Celebrada en el salón de  
15 sesiones del Concejo Municipal para tratar lo siguiente: 1.- Oficio AM-INFO-  
16 272-2023 sobre la remisión de Estudio Técnico Justificación de Plazas 2024.  
17 Oficio AM-INF-273-2023 sobre Revisión de Oficio PL-OF-118-2023.  
18 Presentación del Plan Anual Operativo 2024, Presupuesto 2024 y  
19 Documentación Anexa. Oficio AM-INF-271-2023 sobre Información de  
20 Actividades Cívico Culturales de septiembre, octubre y diciembre de la  
21 Municipalidad de Cartago. La justificación de la convocatoria al Concejo para  
22 sesión extraordinaria es con base al artículo 17, inciso m) del Código Municipal  
23 y se fundamenta en el cumplimiento del artículo 104. El alcalde municipal  
24 deberá presentar al Concejo Municipal a más tardar el 30 de agosto de cada  
25 año el proyecto de Presupuesto Ordinario. Asimismo, con la finalidad de que el  
26 Órgano Colegiado cuente con el tiempo debido para análisis y resolución del  
27 Presupuesto Ordinario 2024 y sus respectivos anexos siendo que el  
28 Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Cartago y sus  
29 comisiones indica en el artículo 60 Normas Complementarias para la Discusión  
30 del Presupuesto Municipal, en adición a lo dispuesto en el artículo 100,

N°266-2023

1 *siguientes y concordantes del Código Municipal para la discusión del*  
2 *presupuesto municipal se observan las siguientes reglas: una vez que la*  
3 *alcaldía municipal limita el anteproyecto de presupuesto ordinario el periodo*  
4 *comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de cada año, desglosado*  
5 *por dependencia, la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto iniciará*  
6 *su análisis. Este análisis deberá encontrarse concluido con dictamen final a*  
7 *más tardar el 20 de septiembre del respectivo año. Sin más por el momento, el*  
8 *suscrito Mario Redondo Poveda...”* Esa es la justificación de la sesión del día  
9 de hoy. A solicitud de la regidora Andrea Guzmán vamos a dar un receso de  
10 hasta 5 minutos. – Se entra en receso de hasta 5 minutos. – El presidente Arce  
11 Moya reanuda la sesión y concede la palabra a don David Mitta quien indica:  
12 buenas noches. Una fecha importante, la celebración del Régimen Municipal,  
13 enviarles un caluroso saludo a los empleados municipales de este país y sobre  
14 todo de esta Municipalidad. También el día de la Cultura Afrocaribeña y la  
15 celebración de los 175 años de la Fundación de la República. Señor presidente,  
16 yo tengo una duda que quisiera hacerle la consulta a doña Shirley, el artículo  
17 106 como viene en la justificación dice que, hasta el 30 de agosto, hoy estamos  
18 31 y hoy lo estamos conociendo oficialmente. El otro tema, el día de hoy  
19 teníamos la convocatoria de la Comisión de Agricultura en la que estamos  
20 viendo un tema bastante importante, que es lo del contrabando y que, por  
21 diversas razones, no nos pudimos reunir en días anteriores y recibo un  
22 comunicado de la persona que nos asiste en la comisión donde menciona el  
23 artículo 62 del reglamento donde dice y lo digo textualmente, que en la semana  
24 en que se ve el presupuesto, se deben suspender las comisiones, pero también  
25 habla que debe haber un anuncio del calendario por parte de la Comisión de  
26 Hacienda y Presupuesto (que en este caso creo que es doña Nancy) que  
27 deberá haber un comunicado al pleno del Concejo del calendario de sesiones;  
28 mismas que no deben coincidir con las fechas establecidas de las comisiones  
29 permanentes y esta comisión, nosotros la teníamos convocada desde hace 15  
30 días. Este presupuesto nos viene ayer de forma sorpresiva a las 6:45 y nos

N°266-2023

1 atrasa el tema de la comisión, que los compañeros decidimos suspenderla,  
2 pero tengo todas estas dudas, sobre todo lo que dice el artículo 106, porque  
3 oficialmente el Concejo Municipal está conociendo el presupuesto hoy 31 de  
4 agosto 2023. Gracias, presidente. – Doña Andrea Guzmán señala: gracias,  
5 señor presidente. Yo tengo la misma duda con respecto al mismo artículo de  
6 don David. No quisiera “atravesar el caballo” con otro tema, pero yo creo que  
7 todos los cartagineses y más los que estudiamos en el colegio San Luis  
8 Gonzaga, nos dimos cuenta de la lamentable del deceso de don Juan Luis  
9 Brenes Brenes, profesor y subdirector del colegio. Entonces, yo quería, señor  
10 presidente, si al final, antes de cerrar la sesión, podemos dedicar 1 minuto de  
11 silencio para don Juan Luis, pero no quería dejarlo para posterior para que no  
12 se nos olvide. Muchas gracias. – Doña Shirley Sánchez manifiesta: gracias,  
13 buenas noches. Como ustedes pudieron constatar en los documentos que la  
14 alcaldía les trasladó en este presupuesto viene una modificación de mi plaza  
15 que me ocasiona, en mi criterio, perjuicio y oportunamente lo señalé así a la  
16 alcaldía. En razón de esa circunstancia y de las medidas que debería valorar  
17 me debo inhibir en el pronunciamiento de la condición de este presupuesto. Si  
18 le puedo contestar a don David sobre el tema del artículo 62, porque ese no es  
19 sobre el tema del presupuesto directamente; lo que pasa es que, hasta que la  
20 Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto tenga el presupuesto, puede  
21 establecer el calendario de las sesiones. Exactamente, la suspensión del día  
22 de hoy es porque específicamente el artículo dice que cuando el presupuesto  
23 se conozca en el Concejo no se podrán realizar las sesiones de las comisiones.  
24 En cuanto al otro tema, lamentablemente no me pronunciar. – Don Mario  
25 Redondo señala: muchas gracias, señor presidente. Buenas noches. El artículo  
26 104 del Código Municipal dice exactamente así: “...*El alcalde municipal deberá*  
27 *presentar al Concejo, a más tardar el 30 de agosto de cada año, el proyecto de*  
28 *Presupuesto Ordinario...*” y, efectivamente, cumplimos con esa disposición el  
29 día de ayer, 30 de agosto 2023, al enviarle a la Secretaría del Concejo Municipal  
30 el presupuesto con 19 documentos adjuntos. Con esto cumplimos con el

N°266-2023

1 requisito legal y así lo hemos verificado con múltiples expertos, abogados  
2 municipalistas. – Don David Mitta indica: gracias, señor presidente. Me parece  
3 preocupante el que no tengamos asesora legal y no tenemos auditor o auditora  
4 y vamos a aprobar (bueno los que votan) si pasa a comisión o se aprueba esta  
5 noche, pero por transparencia las cosas no deberían ser así. Este servidor del  
6 pueblo cartaginés tiene una duda, que bien lo dice el Código Municipal que es  
7 el 30 de agosto y el Concejo Municipal lo está conociendo hoy 31 de agosto.  
8 Entonces son las dudas que a uno le vienen y por esa transparencia que yo  
9 vengo hablando que nosotros desde el inicio de nuestro periodo apoyamos y  
10 no se está dando en esta noche una vez más. Gracias, presidente. – Don  
11 Alfonso Viquez manifiesta: sí, nada más en la misma línea, para dejar  
12 constancia que se mandó fuera de horario hábil. Se mandó a las 6:39 minutos  
13 de la noche, fuera del horario usual de la Municipalidad que cierra, creo que a  
14 las 4:00 de la tarde. Me parece que sí, puede haber formas de intentar remediar  
15 una situación, pero lo cierto es que al Concejo se le está presentando  
16 formalmente el día de hoy, que es cuando se convoca la sesión y la sesión se  
17 está convocando para el 31 de agosto. Yo entiendo que tal vez estamos  
18 discutiendo un asunto de forma, pero sí hay que llamar la atención de que esas  
19 fechas están ahí establecidas por alguna razón y en el mejor de los casos se  
20 estaría haciendo muy al filo, incluso casi que fuera de horario laboral, el 30 de  
21 agosto y este Concejo apenas lo está conociendo hoy 31 de agosto. Hay que  
22 recordar que el Concejo Municipal es un órgano colegiado que si no está  
23 reunido no existe, no tiene funciones. Si el Concejo no está reunido cada uno  
24 de los regidores somos simplemente ciudadanos, ni siquiera el presidente  
25 municipal tiene representación legal de la Municipalidad. La representación  
26 legal le corresponde exclusivamente al alcalde o alguien que se le otorgue un  
27 poder. Entonces, nada más dejar constancia de esta situación y que se haga  
28 del conocimiento de quien tenga que valorar lo que debe de valorarse  
29 oportunamente. En cuanto a la fecha de presentación, me parece que estas  
30 cosas no deben presentarse tan al filo. Deja un sinsabor el que se haga de esa

N°266-2023

1 manera y después ocurre que hay que correr porque estamos contra el tiempo,  
2 porque los plazos son cortos, pero es una responsabilidad de este Concejo  
3 Municipal. Entonces por favor, que se deje constancia en el acta que la  
4 convocatoria la remitió la alcaldía municipal a las 6:39 de la noche el día de  
5 ayer y por eso es por lo que estamos sesionando en un horario inusual a las  
6 6:45. – Doña Andrea, en su tercera intervención, señala: gracias, señor  
7 presidente. Con respecto a este tema, yo creo que, por lo menos de mi parte  
8 no hay claridad, porque el artículo 104 dice el 30 de agosto y si bien es cierto  
9 recibimos la convocatoria el 30 de agosto, no se especifica en ninguna parte si  
10 al recibir el documento para la convocatoria del 31 de agosto significa que es  
11 tenerlo del conocimiento. Entonces, yo consideraría, muy respetuosamente,  
12 que al no tener claridad y al no poder tener la asesoría de nuestra (valga la  
13 redundancia) asesora legal y al no tener un auditor interno que nos pueda decir  
14 el procedimiento, hacer la consulta a la Contraloría General de la República.  
15 Gracias. – Don Marcos Brenes indica: buenas noches, señor presidente. Me  
16 parece, por lo menos hasta donde recuerdo yo de otros años, que el  
17 presupuesto fue presentado en tiempo porque dice “presentado” y está  
18 presentado en la Secretaría. Entonces, hasta ahí me parece que está correcto  
19 la situación, pero es una forma de ver las cosas y en esto no vamos a ponernos  
20 de acuerdo porque lo vemos el cristal diferente color, pero la idea es que  
21 avanzamos. Gracias, señor presidente. – Don Alfonso Víquez dice: sí, pero lo  
22 cierto es que, de previo a entrar a conocer el tema, hay una propuesta de orden  
23 que debe ser conocida y es la propuesta que doña Andrea de que se haga la  
24 consulta a la Contraloría General de la República. Entonces, yo solicitaría que  
25 de previo entrar a conocer el tema y tomando en consideración que este  
26 Concejo Municipal se encuentra completamente indefenso en cuanto a no  
27 contar con asesoría legal, ya que la señora asesora legal se ha tenido que  
28 abstener en razón de que ha dicho que hay un contenido en ese documento  
29 que la puede perjudicar entendía yo laboralmente. Aunado a eso, que este  
30 Concejo no cuenta con un auditor o auditora formalmente nombrado y que, hay

N°266-2023

1 una trascendencia económica porque son muchos millones de colones los que  
2 va a ejecutar el alcalde a partir de enero y la persona que ocupará la alcaldía a  
3 partir del 1° de mayo del próximo año. Tomando en cuenta la responsabilidad  
4 que tiene este Concejo y tomando en cuenta que, por alguna buena razón se  
5 ponen los plazos en la ley y de hecho hemos visto a la Asamblea Legislativa  
6 correr en noviembre y hay consecuencias. No es que no va a haber  
7 presupuesto, hay algunas soluciones legales que da la ley y me parece (no  
8 estoy 100% seguro) que también ese problema o esa situación o este asunto  
9 se resuelve, en caso de que no llegase a aprobarse por alguna situación.  
10 Tomando en cuenta todos esos elementos, me parece que es sustancial para  
11 este Concejo Municipal, bajo responsabilidad de cada quien, porque aquí no  
12 somos niños y cada quien vota como considera que debe votar, hacer la  
13 consulta a la Contraloría General de la República de previo a cualquier trámite,  
14 porque podríamos estar en este momento con un proceso en trámite viciado.  
15 Entonces yo le solicitaría respetuosamente a la presidencia que se someta a  
16 votación la propuesta de hacer la consulta a la Contraloría General de la  
17 República. – Don Mario Redondo señala: yo a veces no comprendo algunas  
18 actitudes, es como buscarle el pelo a la sopa en todo. Van a hacer perder el  
19 tiempo en la Contraloría en algo que podrán verificar con múltiples abogados  
20 especialistas en esta materia. Y ya que el regidor Víquez menciona la  
21 Asamblea, fui asesor en la Asamblea Legislativa por muchísimos años. El  
22 artículo que refiere precisamente algo en específico sobre el particular es el 177  
23 constitucional. Dice que: *“...el Presupuesto Ordinario será sometido a*  
24 *conocimiento de la Asamblea Legislativa el 1° de septiembre de cada año...”* Y  
25 vieran que no es que se presenta ante el pleno de la asamblea. Es más,  
26 históricamente y lo podrán buscar en medios de comunicación, llega el ministro  
27 de Hacienda y se presenta en la presidencia de la Asamblea y lo presentan en  
28 la Secretaría y se da una conferencia de prensa en la que participa también la  
29 presidenta de la Comisión de Asuntos Hacendarios. La presentación no es  
30 sinónimo de conocimiento y cuando alguien presenta algo al Concejo Municipal

N°266-2023

1 no es que viene aquí a una sesión donde está reunido el Concejo Municipal y  
2 presenta el documento. Es como que uno le dijera: mire, las solicitudes para  
3 usar la Plaza Mayor tienen que ser presentadas ante el Concejo. No es que  
4 vienen los vecinos cuando el Concejo está sesionando a decir aquí: miren, ya  
5 que ustedes están en este momento constituidos, vengo a presentar esta  
6 solicitud porque me dicen que tengo que presentarla ante el Concejo. ¡Por  
7 favor! son cosas lógicas y razonables, es tan sencillo. De ahí que uno no  
8 entiende esas ganas de buscarle tres patas al gato y no sé, Dios entenderá las  
9 razones para escarbar en esto. Es tan claro cuando dice que se presentará  
10 ante el Concejo y como todos los documentos que se presentan en el Concejo,  
11 se presenta ante la Secretaría del Concejo Municipal. Eso es gracias, señor  
12 presidente. – Don David Mitta manifiesta: don Mario no enredemos las cosas,  
13 con todo respeto. Aquí lo que tratamos de hacer las cosas correctamente  
14 porque más de una vez lo hemos visto a decir a usted. “yo no voto”. Así como  
15 los regidores suplentes, no votamos, el alcalde no vota, después se embarca  
16 el Concejo Municipal y se lava las manos. Yo no sé si ahí se van a enojar los  
17 trolecillos, esos que andan cerca de la alcaldía, pero las cosas hay que decirlas  
18 directamente; aquí no tratamos de buscarle un pelo en la sopa ni de atrasar  
19 nada. Lo que se trata es de hacer las cosas correctamente y el Código  
20 Municipal está diciendo que es el 30. Entonces nosotros lo que queremos es  
21 que las cosas se hagan con claridad para que después no vengan las  
22 demandas y que los proyectos se caigan por hacer las cosas a la carrera. Si  
23 nosotros hiciéramos las cosas con planificación y sí, aquí desde que doña  
24 Laura Fernández se fue, esta Municipalidad se cayó. Porque antes se hacían  
25 las cosas con planificación y ahora no se hacen con planificación. ¿Cómo es  
26 posible que este presupuesto venga a las 6:45 al 30 de agosto? Y es que ni  
27 siquiera tenemos a quién hacerle la consulta de si procede o no conocerlo,  
28 porque gracias a ustedes no tenemos auditor y por esas modificaciones que se  
29 pretende hacer doña Shirley se apartó del conocimiento. Entonces, ¿dónde  
30 está la transparencia don Mario?, usted ha hablado toda su vida de su gestión

N°266-2023

1 política, de transparencia y eso es lo que nosotros hemos buscado. Lo que este  
2 regidor ha buscado desde que me uní a usted, pero yo no he visto esa  
3 transparencia y por eso hoy alzo la voz para decir que ya basta de hacer las  
4 cosas a la carrera. Ya basta de esos ataques de troles cuando uno dice las  
5 cosas, uno tiene derecho a pensar y uno tiene derecho a poder luchar por el  
6 beneficio de los cartagineses, porque ellos fueron los que nos pusieron acá.  
7 Gracias, presidente. – Doña Mariana Muñoz indica: gracias, señor presidente.  
8 Buenas noches. Yo quisiera decirle a don Mario, con todo respeto lo siguiente:  
9 don Mario, usted ayer envió el presupuesto a las 6:39 p.m. por correo y está  
10 bien, se pudo haber conocido ayer. Pero aquí el mayor error es el que usted,  
11 sabiendo que en ese presupuesto venía una modificación a la plaza de doña  
12 Shirley y ella se inhibió hoy. Entonces, no hay auditor y necesitamos alguien  
13 que nos asesore para cualquier consulta que hubiera en este pleno. Debió de  
14 haber asistido otro abogado de esta Municipalidad para que atendiera las  
15 consultas que tuvieran los señores regidores; ese es el error. Entonces, a mí  
16 me parece que debió de haber asistido otra persona al Concejo Municipal hoy.  
17 Gracias. – Don Alfonso Viquez, en su tercera intervención, manifiesta: sí, es  
18 que, don Mario es abogado y siempre ha sido muy hábil para la retórica, pero  
19 no se vale nada más descalificar. Yo creo que le podemos preguntar a un  
20 montón de abogados y aquí hay abogados que han dado en 20 minutos tres  
21 criterios diferentes. Entonces ¿cómo hace uno para confiar en eso?  
22 Normalmente el abogado tiene su opinión, pero no son vinculantes. Ningún  
23 abogado como asesor puede decir que su opinión es vinculante, ni siquiera en  
24 este caso doña Chile que es la asesora del Concejo. En otros temas, por  
25 supuesto, en los que no esté inhibida. Quien tiene el poder, la autoridad, el  
26 carácter vinculante de resolver una consulta de este tipo en la Contraloría.  
27 Entonces pareciera que, dependiendo de quien venga la consulta, se  
28 descalifica. O sea, si viene de alguna persona, entonces esa consulta no tiene  
29 sentido, es una pérdida de tiempo, no hay necesidad de hacerla. Y eso don  
30 Mario, me parece que es un poquito injusto con los que estamos en minoría

N°266-2023

1 porque también tenemos derecho de obrar con el debido sustento y la debida  
2 asesoría, pero si la consulta la hace alguien que cuenta con la simpatía de  
3 quién defiende la posición, pues entonces es completamente justificada la  
4 consulta. Hay que hacerla porque tenemos que hacer las cosas correctamente.  
5 Yo creo que, en esto, como lo dije una vez que estaban hablando de un tema  
6 un poco espinoso aquí, que prefiero no recordar cuál fue, no hay que perder la  
7 objetividad. Simplemente hay inquietud de algunos regidores que dicen que no  
8 saben si está bien el 30 o el 31 y ahí un grupo de regidores que está planteando  
9 hacer la consulta a la Contraloría. Nos estamos nos desgastando en una  
10 discusión en donde pareciera que alguien no quiere que se haga la consulta y  
11 eso es válido, estamos en una democracia, por eso votamos y hay una gente  
12 que sí quiere que se haga la consulta. Entonces, yo creo que es lo más práctico  
13 para no perder el tiempo, eso sí, es perder el tiempo, es que dejemos una  
14 discusión estéril, se someta a votación y punto. Eso es lo que yo solicitaría que  
15 se hiciera. – Don Mario Redondo indica: gracias, señor presidente. Tengan por  
16 seguro que yo no tengo el menor interés de ponerme a debatir aquí con nadie,  
17 yo no estoy aquí para venir a echarme platillos con nadie; estoy para cosas más  
18 importantes sinceramente. Con el debido respeto, me parece que la norma es  
19 clara, dice que se tiene que presentar, como efectivamente fue presentado, a  
20 la instancia correspondiente, como efectivamente ha sido muchísimos años  
21 anteriormente, no solo en esta Municipalidad, sino en muchísimas  
22 Municipalidades en todo el país. Me parece innecesario el tema, pero  
23 igualmente, estoy seguro de que cualquier situación y cualquier inquietud sobre  
24 esto recaerá en la misma conclusión que hemos indicado. Con lo que dice doña  
25 Mariana, doña Mariana, yo todavía no sé leer la mente en el sentido que yo no  
26 sabía que doña Shirley se iba a inhibir aquí en el Concejo Municipal. Entonces,  
27 no podía yo anticipar esa circunstancia, eso con el debido respeto a lo que  
28 usted manifiesta. Y en lo demás, estamos presentando un proyecto de  
29 presupuesto importante para el año entrante. Yo espero que sea analizado por  
30 este Concejo Municipal, por la Comisión de Hacienda, con todo detenimiento,

N°266-2023

1 con toda responsabilidad. Vamos a estar anuentes a explicar lo que sea  
2 necesario alrededor del mismo. Y con muchísimo gusto y así lo vamos a hacer  
3 muchas gracias señor presidente. – Visto el documento, el presidente Arce  
4 Moya solicita la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión,  
5 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**  
6 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Bejarano Rojas**  
7 **en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**  
8 **Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**  
9 **Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** - El presidente Arce  
10 Moya somete a votación la propuesta la consulta a la Contraloría General de la  
11 República, **dando como resultado cuatro votos afirmativos de los**  
12 **revisores Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo y Torres**  
13 **Céspedes; votan negativo los regidores Arias Samudio, Bejarano Rojas**  
14 **en lugar de la regidora Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz**  
15 **y Arce Moya, por lo tanto, se rechaza la propuesta.** – El presidente Arce  
16 Moya indica: Yo voy a justificar mi voto negativo en el sentido que hoy a las  
17 7:00 de la mañana hice llegar un oficio a la señora asesora legal doña Shirley  
18 con las dudas que han expresado aquí los miembros de este Concejo Municipal  
19 y en horas de la tarde, ya cuando pasó la actividad, del Régimen Municipal  
20 doña Shirley me hizo saber que no se podía referir por el fondo a la consulta  
21 mía. Con respecto a esto cambié el remitente del oficio y se lo mandé a la  
22 Contraloría General de la República y me comprometo a que, en el momento  
23 en que llegue la respuesta de la Contraloría lo haré saber a este Concejo  
24 Municipal, porque también responsablemente, cuando existen algunas dudas,  
25 debemos tener claridad al respecto. – Don Alfonso Víquez manifiesta: por el  
26 orden ¿cuántos regidores hay presentes? – Doña Guissella Zúñiga indica: 9  
27 propietarios. – Don Alfonso Víquez señala: ¿podría indicar quienes son los  
28 presentes? – Doña Guissella Zúñiga indica: don Jonathan Arce, don Carlos  
29 Halabí, don Alfonso Víquez, doña Beleida Madriz, doña Andrea Guzmán, doña  
30 Sonia Torres, doña Vera Bejarano, don Marco Arias y don Marcos Brenes. –

N°266-2023

1 Don Alfonso Viquez señala: sí, gracias. Vamos a revisar el orden de la  
2 designación de los regidores. Gracias. – El presidente Arce Moya manifiesta:  
3 doña Gissella, háganme el favor y me hace constar en actas cuál es la regidora  
4 que no se encuentra y quién está en sustitución para evitar alguna duda  
5 subjetiva, por favor. – Doña Guissella Zúñiga señala: Señor presidente, me  
6 regala un momentito, por favor, para revisar algo con la asesora legal. – El  
7 presidente Arce Moya decreta un receso de hasta por 2 minutos. – Se entra en  
8 receso de hasta por 2 minutos. – El presidente Arce Moya extiende el receso  
9 hasta por 5 minutos más. – El presidente Arce Moya reanuda la sesión y  
10 concede la palabra a doña Guissella Zúñiga quien manifiesta: las disculpas del  
11 caso, tenía una pequeña duda. Ya revisé la resolución del Tribunal Supremo  
12 de Elecciones, donde indica que don José Ignacio pasa a ocupar el último lugar  
13 de los miembros de su reacción, por lo tanto, sería doña Vera Bejarano quien  
14 funge como regidora propietaria en este momento. - La propuesta es enviar a  
15 la Comisión de Hacienda y Presupuesto en votación. – Doña Sonia Torres  
16 indica: señor presidente, ¿me permite antes de la votación? Buenas noches a  
17 todos. Señor presidente, en el conocimiento de este informe enviado por la  
18 Administración ante el Concejo Municipal de hacer conocido, a mí me gustaría  
19 manifestar lo siguiente: en la rápida ojeada que le di al documento realizado  
20 por el departamento de Recursos Humanos, se puede ver que hay aplicación  
21 de varias advertencias hechas por la Auditoría Interna en su momento. Algo  
22 que es muy importante, porque si bien es cierto las advertencias no resultan de  
23 acatamiento obligatorio o vinculantes, lo recomendable no es conocerlas y  
24 archivarlas, sino más bien que a quienes vayan dirigidas lo que se esperaría  
25 serían las acciones tomadas para las posibles mejoras en aras de ofrecer una  
26 mejor gestión municipal. Aquí es donde yo tengo una duda. De acuerdo a un  
27 informe de Auditoría que fue recibido por este Concejo Municipal cuyo acuerdo  
28 fue trasladarlo a la Comisión de Gobierno, el cual emitió el dictamen 161, venía  
29 con la recomendación al Concejo Municipal de dar por conocido y acoger este  
30 informe (que el Concejo acogiera el informe y fue aprobado por el pleno del

N°266-2023

1 Concejo). Este mismo informe menciona la revisión que llevó a cabo este  
2 departamento auditor a varios departamentos administrativos en apariencia  
3 encontrando algunas debilidades y haciendo recomendaciones de subsanación  
4 de dichos asuntos. Tomando en cuenta que las fuentes utilizadas para la  
5 elaboración de tan delicados temas que estamos atendiendo son del marco  
6 reglamentario, el mismo del que hace mención la Auditoría en su informe y que  
7 finalmente dejan conocimiento a dichos departamentos sugiriendo un plazo  
8 para las posibles acciones y recomendaciones a seguir (que hasta ahí quedó  
9 en su mayor disposición) y tomando en cuenta que en el mismo informe que se  
10 envió de parte de la Auditoría hace recomendaciones a este Concejo Municipal,  
11 donde indica que se tiene que analizar y aprobar conforme a sus competencias  
12 la propuesta de modificación, reformas, derogaciones y otros que se  
13 determinen del análisis realizado por la administración respecto a los  
14 reglamentos internos y manuales institucionales. Entonces, me parece a mí que  
15 sería importante que todos estos temas que se están conociendo ahorita  
16 pasaran por el ojo clínico del departamento auditor, quien al final es el que hizo  
17 las observaciones, pero tomando en cuenta que aún no se tiene el titular a mí  
18 me queda un vacío de respuesta y yo no quisiera que la Contraloría nos hiciera  
19 un llamado de atención al respecto. Así que, considerando y tomando en cuenta  
20 este informe y reiterando que debería de pasar por la revisión auditora,  
21 verificando la subsanación de lo anterior expuesto al no contar con el auditor y  
22 escuchando la propuesta de la presidencia, yo muy respetuosamente  
23 consideraría y haría la pregunta qué si por competencias se podría enviar a  
24 ambas comisiones, (llámese la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y  
25 la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto) dichos documentos para  
26 que puedan ser analizados en lo que es su competencia les compete, valga la  
27 redundancia y tengo entendido que la comisión jamás va a emitir algo a la altura  
28 de la Auditoría porque son diferentes órganos, pero acá lo importante es poder  
29 someter a su análisis. Yo sí quisiera aclarar que no estoy cuestionando de  
30 ninguna manera lo remitido por Recursos Humanos, sino que estoy

N°266-2023

1 manifestando la duda que tengo que si ya las observaciones hechas por la  
2 Auditoría a dicho departamento fueron saneadas porque, por ejemplo, se  
3 menciona en ese informe sobre la desactualización del marco normativo que  
4 hacen mención en todo este documento de Recursos Humanos, que son los  
5 manuales de puestos y de cargos. Por lo tanto, consulto y creo que yo  
6 consideraría el poder enviar estas documentaciones a ambas comisiones para  
7 hacer las consultas y poder hacer las valoraciones que son de suma  
8 importancia. En días anteriores se manifestó acá que, en la Comisión de  
9 Jurídicos había mucha documentación atrasada. Me parece que esto es un  
10 tema que necesita un urgente tratamiento y que se podría hacer un espacio  
11 porque queda a responsabilidad de cada regidor integrante de las comisiones  
12 para poder atender lo que tienen pendiente. Gracias, señor presidente. – El  
13 presidente Arce Moya manifiesta: por ser un tema que va incluido en el  
14 presupuesto ordinario, vamos a someter a votación las dos propuestas: la de la  
15 presidencia, que es enviar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y la de  
16 doña Sonia de enviar a la Comisión de Jurídicos. - El presidente Arce Moya  
17 propone enviar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, somete  
18 a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como**  
19 **resultado cinco votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
20 **Bejarano Rojas en lugar de la regidora Solano Avendaño, Brenes**  
21 **Figuroa, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Víquez**  
22 **Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo y Torres Céspedes, se envía a**  
23 **la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su estudio e**  
24 **informe. – Se somete a votación el envío a la Comisión de Hacienda y**  
25 **Presupuesto y Comisión de Jurídicos, dando como resultado cuatro votos**  
26 **afirmativos de los regidores Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán**  
27 **Castillo y Torres Céspedes, y cinco negativos de los regidores Arias**  
28 **Samudio, Bejarano Rojas en lugar de la regidora Solano Avendaño,**  
29 **Brenes Figuroa, Halabí Fauaz y Arce Moya; se rechaza la segunda**  
30 **propuesta.** - El presidente Arce Moya indica: por lo que establece el Código

N°266-2023

1 Municipal y el Reglamento Interno del Concejo Municipal y por los tiempos,  
2 solicitamos la firmeza para que la Comisión de Hacienda y Presupuesto inicie  
3 el conocimiento de uno de estos temas; somete a discusión, suficientemente  
4 discutido, somete a votación, **dando como resultado cinco votos afirmativos**  
5 **de los regidores Arias Samudio, Bejarano Rojas en lugar de la regidora**  
6 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan**  
7 **negativo los regidores Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo**  
8 **y Torres Céspedes; se rechaza la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con  
9 acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto  
10 y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

11 **ARTÍCULO 2. -OFICIO AM-INF-273-2023, SOBRE REMISIÓN DE OFICIO PL-**  
12 **OF-118-2023. PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2024,**  
13 **PRESUPUESTO 2024 Y DOCUMENTACIÓN ANEXA.** -----

14 Se conoce oficio AM-INF-272-2023 de fecha 30 de agosto del 2023, suscrito  
15 por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio  
16 PL-OF-118-2023 de fecha 30 de agosto del 2023, suscrito por el Ing. Michael  
17 Fernández Vargas Encargado Área planeamiento Estratégico y la Licda.  
18 Daniela Araya Molina Encargada de Presupuesto, y que dice: “...En  
19 cumplimiento al artículo 104 y concordantes (17 inc. i) del Código Municipal,  
20 por este medio, los suscritos, nos permitimos trasladarle el PLAN ANUAL  
21 OPERATIVO 2024, en total concordancia con el cumplimiento con las  
22 indicaciones, lineamientos y requisitos emitidos por la Contraloría General de  
23 la República para las Municipalidades, documento que contiene un todo un  
24 apartado de diagnóstico y el marco estratégico institucional, el detalle de  
25 distribución de recursos presupuestarios, portafolio de inversiones plurianuales  
26 e indicadores generales del PAO, con las respectivas matrices adjuntas del  
27 PAO por programa: objetivos operativos, metas, e indicadores de gestión  
28 previstos para el periodo venidero con respectiva asignación presupuestaria.  
29 Además, el documento “PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO  
30 2024”, con sus respectivas justificaciones, ambos instrumentos deben ser

N°266-2023

1 *presentados para conocimiento, discusión y aprobación del Concejo Municipal.*  
2 *El Presupuesto Ordinario del 2024 es por un monto total de*  
3 *¢24.534.232.195,03, con un incremento absoluto de ¢1.300.222.337,18,*  
4 *equivalente a un 5,60%, equivalente con respecto al presupuesto total ordinario*  
5 *del año 2023 aprobado por la CGR. A su vez, se incorporan las subpartidas*  
6 *necesarias para cubrir el costo total de la planilla y sus respectivas cargas*  
7 *sociales, las transferencias que, de acuerdo con el ordenamiento jurídico deben*  
8 *girarse a diferentes entidades públicas; se da cumplimiento al artículo 99 del*  
9 *Código Municipal al incluir la atención de la deuda y se incorporan las partidas*  
10 *necesarias para atender principalmente los gastos fijos de la corporación*  
11 *municipal para la prestación eficiente de los servicios que se brindan a la*  
12 *comunidad y la ejecución de obras y proyectos de inversión prioritarios que*  
13 *atender. Se incluye el “Detalle de origen y aplicación de recursos” el cual*  
14 *contiene en detalle las partidas y subpartidas asignadas en los diferentes*  
15 *programas, servicios y proyectos para una mejor visualización que permita un*  
16 *análisis más detallado del presupuesto, así como el anexo de Información*  
17 *Plurianual y todos los cuadros y adjuntos solicitados por el ente contralor,*  
18 *aplicables a la Municipalidad. En cumplimiento de todos los requisitos de la*  
19 *Contraloría General de la República se adjunta:*

- 20 ➤ *Presupuesto Ordinario 2024*
- 21 ➤ *Detalle de Presupuesto Ordinario 2024*
- 22 ➤ *Pedidos Programa I 2024*
- 23 ➤ *Justificación de Ingresos*
- 24 ➤ *Justificación de Egresos*
- 25 ➤ *Plan Anual Operativo 2024 - Municipalidad de Cartago*
- 26 ➤ *Anexos matrices PAO 2024 - Municipalidad de Cartago*
- 27 ➤ *Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad*  
28 *presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para*  
29 *las municipalidades*

N°266-2023

1 > *Modelo de guía interna de verificación de requisitos del bloque de*  
2 *legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la*  
3 *formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a la aprobación*  
4 *presupuestaria de la Contraloría General de la República.*

5 > *Modelo de guía interna de verificación de requisitos que deben cumplir*  
6 *en el Plan Operativo Anual las municipalidades sujetas a la aprobación*  
7 *presupuestaria de la Contraloría General de la República.*

8 > *Certificación de la CCSS...”. -Vistos los documentos, el presidente Arce*  
9 *Moya propone enviar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto,*  
10 *somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, dando*  
11 **como resultado cinco votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
12 **Bejarano Rojas en lugar de la regidora Solano Avendaño, Brenes**  
13 **Figueroa, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Víquez**  
14 **Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo y Torres Céspedes, se envía a**  
15 **la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su estudio e**  
16 **informe.-** El presidente Arce Moya indica: Y por los tiempos solicitamos la  
17 firmeza; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,  
18 **dando como resultado cinco votos afirmativos de los regidores Arias**  
19 **Samudio, Bejarano Rojas en lugar de la regidora Solano Avendaño,**  
20 **Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores**  
21 **Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo y Torres Céspedes; se**  
22 **rechaza la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a  
23 la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y al Lic. Mario Redondo  
24 Poveda Alcalde Municipal. -----

25 **ARTÍCULO 3. - OFICIO AM-INF-271-2023, SOBRE INFORMACIÓN DE**  
26 **ACTIVIDADES CÍVICO-CULTURALES DE SETIEMBRE, OCTUBRE Y**  
27 **DICIEMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO.** -----

28 Se conoce oficio AM-INF-271-2023 de fecha 30 de agosto del 2023, suscrito  
29 por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio

N°266-2023

1 ACC-OF-051-2023 de fecha 24 de agosto del 2023, suscrito por la licda.  
2 Dayanara Cañas Rivas Encargada del Área de Cultura y Comunicación, y que  
3 dice: *“...En el marco de las celebraciones cívico-culturales- navideñas que*  
4 *desarrollará el Área de Cultura y Comunicación durante los meses de*  
5 *setiembre, octubre y diciembre por medio del programa 012-01 Educativos y*  
6 *Culturales, se remite el cronograma preliminar de actividades para que sea del*  
7 *conocimiento del honorable Concejo Municipal de Cartago. Cabe mencionar*  
8 *que la mayor parte de las actividades se desarrollarán en Plaza Mayor en*  
9 *conmemoración de los 202 de la Independencia Patria, Firma y Jura del Acta*  
10 *de Independencia (octubre) y la Conmemoración al Día del Boyero Agricultor*  
11 *Cartaginés y las tradicionales actividades navideñas “Cartago Ciudad de la*  
12 *Navidad”, y adicionalmente, se desarrollará mediante el programa “Cartago*  
13 *Ciudad de la Navidad en Comunidades” actividades navideñas en los once*  
14 *distritos para lo cual se coordinará con el respectivo Concejo de Distrito tanto*  
15 *la logística como la selección del lugar dentro de cada distrito que será la sede*  
16 *de esta actividad. Se adjunto el cronograma de actividades...”*. – El presidente  
17 indica: La propuesta de la presidencia dispensar de trámite de comisión, tomar  
18 nota y dar por recibido por parte de este Concejo Municipal las actividades  
19 organizadas por parte de la Administración Municipal.- Vistos los documentos,  
20 el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a  
21 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**  
22 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
23 **Bejarano Rojas en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez,**  
24 **Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes,**  
25 **Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** El presidente  
26 arce Moya propone tomar nota, somete a discusión, suficientemente discutido,  
27 somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**  
28 **de los regidores Arias Samudio, Bejarano Rojas en lugar de la regidora**  
29 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**  
30 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, tomar nota**

N°266-2023

1 **y dar por recibido por parte de este Concejo Municipal las actividades**  
2 **organizadas por parte de la Administración Municipal.** - Notifíquese este  
3 acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde  
4 Municipal. -----

5 **ARTÍCULO 4°.- MINUTO DE SILENCIO.**-----

6 El presidente Arce Moya manifiesta: vamos a hacer 1 minuto de silencio por el  
7 fallecimiento del exprofesor del Colegio San Luis Gonzaga, don Juan Luis  
8 Brenes Brenes. – Se hace el minuto de silencio. – Notifíquese las condolencias  
9 del Concejo municipal a la familia doliente.-----

10

11 Al ser las diecinueve horas con treinta y ocho minutos, se levanta la sesión.

12

13

14 Jonathan Arce Moya

Guissella Zúñiga Hernández

15 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

16

17

18

19

Mario Redondo Poveda

20

Alcalde Municipal

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30